

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304080815

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5938/2015
BITÁCORA: 16/G3-0408/08/15

Morelia, Michoacán, 03 de Septiembre de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MARIA VALENTINA VELAZQUEZ FLORES



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4220/2015 de fecha 14 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 58.403 Metros cúbicos	15	1	15	14747135	14747149
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 25.654 Metros cúbicos	7	16	22	14747150	14747156
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 26.057 Metros cúbicos	7	23	29	14747157	14747163
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 81.115 Metros cúbicos	20	30	49	14747164	14747183
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.392 Metros cúbicos	4	50	53	14747184	14747187
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 15.634 Metros cúbicos	4	54	57	14747188	14747191
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.223 Metros cúbicos	3	58	60	14747192	14747194
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 207.797 Metros cúbicos	23	61	83	14747195	14747217
1.- La Trampa, Hidalgo, D-16-034-TRA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 211.061 Metros cúbicos	23	84	106	14747218	14747240

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5938/2015
BITÁCORA: 16/G3-0408/08/15

Morelia, Michoacán, 03 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

- C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
- Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
- Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

*Recibi original
5-sep-2015*

